



ANUNCIO

Con fecha 17 de agosto de 2020, se ha dictado Resolución de Alcaldía Presidencia N°202000742, relativa a la Subsanción del error material en la Resolución de Alcaldía N°202000731, relativa al anuncio de la lista provisional de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para la bolsa de empleo temporal de Oficial de Servicios y Mantenimiento, del siguiente literal:

Habiendo advertido un error material en la publicación de la Resolución de Alcaldía Presidencia N°202000731, de fecha 11 de agosto, relativa a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para la bolsa de empleo temporal de Oficial de Servicios y Mantenimiento, en las especialidades de fontanería, albañilería, electricidad y cerrajería.

En virtud de las atribuciones que me son conferidas por la legislación en vigor, y de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO: Subsancar el error material de la Resolución de Alcaldía N°202000731, de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la bolsa de empleo de Oficial de Servicios y Mantenimiento.

Donde dice:

.....

2. ESPECIALIDAD ALBAÑILERÍA.

ASPIRANTES ADMITIDOS EN LA ESPECIALIDAD DE ALBAÑILERÍA.

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	GRACIA GUTIERREZ	PEDRO	XXX9780XX
2	GRACIA PAGAN	VALENTIN	XXX5424XX

ASPIRANTES EXCLUIDOS EN LA ESPECIALIDAD DE ALBAÑILERÍA.





	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	MARTINEZ PEREZ	JOSE DAVID	XXX0773XX	No cumple al no aportar copia compulsada del carnet de conducir de la clase B, según se establece en la Base Cuarta 3. c)
2	VILLANUEVA FIDALGO	JOSE GENARO	XXX1451XX	No cumple al no aportar copia compulsada de la titulación requerida para el puesto, y del carnet de conducir de la clase B, según se establece en la Base Cuarta 3. b y c)

.....

Debe decir:

.....

2. ESPECIALIDAD ALBAÑILERÍA.

ASPIRANTES ADMITIDOS EN LA ESPECIALIDAD DE ALBAÑILERÍA.

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	GRACIA GUTIERREZ	PEDRO	XXX9780XX
2	GRACIA PAGAN	VALENTIN	XXX5424XX

ASPIRANTES EXCLUIDOS EN LA ESPECIALIDAD DE ALBAÑILERÍA.

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	MARTINEZ PEREZ	JOSE DAVID	XXX0773XX	1.- No cumple al no ser funcionario de carrera en servicio activo perteneciente a un grupo de clasificación profesional inferior al C2, correspondiente al puesto convocado según se establece en la Base Tercera 1. 2.-No aportar copia compulsada del carnet de conducir de la clase B, según se establece en la Base Cuarta 3. c)
2	VILLANUEVA FIDALGO	JOSE GENARO	XXX1451XX	1.- No cumple al no ser funcionario de carrera en servicio activo perteneciente a un grupo de clasificación profesional inferior al C2, correspondiente al puesto convocado según se establece en la Base Tercera 1. 2.- No cumple al no aportar copia compulsada de la titulación requerida para el puesto, y del carnet de conducir de la clase B, según se establece en la Base Cuarta 3. b y c)

.....

SEGUNDO: Debido a esta corrección de error material, se amplía el plazo de presentación





**AYUNTAMIENTO DE
PILAR DE LA HORADADA**

Personal

ayto@pilardelahoradada.org

Plaza Campoamor, 2 – T. 96 535 22 25

03190 Pilar de la Horadada (Alicante)

www.pilardelahoradada.org

de instancias durante **diez días naturales**, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos y *Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento* <https://sede.pilardelahoradada.org/>, para formular reclamaciones a la lista provisional que se estimen pertinentes, quedando el resto de anuncio sin variación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento de los aspirantes.

